

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas (Toledo).

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Actuación que se notifica: Diligencia Embargo Bienes Inmuebles.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	EXPED.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
ALQNA S.A.	A78693678	A00025	2005 - 2010	I.V.T.N.U. LIQ.IAE BASURA	7.850,33
DIAZ NUÑEZ MARIA CARMEN		MC0009	2005 - 2007	MULTAS ALCANTARIL L.AGUA LIQ.AGUA	144,96
EDIFICACIONES RUSTHON S.L.	B83315903	ER0009	2006 - 2012	A BASURA	9.136,11
EUROKROM TINTE PARA MADERA SL	B83459651	ET0003	2010 - 2011	LIC.ACTIV AGUA	146,84
FUENTES LOPEZ CONSUELO	28853540V	FL0009	2010	OCUPACION	470,00
GOMEZ RUIZ CARLOS	09454448E	GR0068	2008 - 2011	BASURA	128,00
GONZALEZ DURAN ESMERALDA	50084685T	GD0232	2008 - 2011	BASURA AGUA	176,50
GONZALEZ PEREZ IVAN	46887561 Z	GP0061	2009	MULTAS	60,00
HASNI MOHAMMED	X3465028D	H00009	2010 - 2012	AGUA BASURA	638,28
INOXIDABLES CASTILLA MANCHA SL	B45423290	IC0002	2007	IVTM	99,96
INVERSIONES INMOMANCHA S.L	B45635182	110005	2011- 2012	BASURA AGUA	2.093,26
NEVADA GRAMAR S.L.	B84303528	NG0019	2007 - 2011	LIQ.AGUA-A BASURA AGUA	328,46
PROMOCIONES LASEBE S.L.	B45495512	PL0029	2010 - 2012	I.V.T.N.U. BASURA AGUA I.V.T.N.U. FONTANERIA BASURA	1.155,72
VIVIENDAS PROCALAMA SL	B45534500	VP0011	2007 - 2012	AGUA CUOTAS URB	203.105,20

Yuncos 26 de julio de 2013.- El/La Tesorero/a (firma ilegible).

N.º I.-7790